



1

DISPOSICIONES GENERALES DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE GIPUZKOA

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

Decreto Foral-Norma 2/2021, de 23 de marzo, de medidas tributarias extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación y digitalización de la actividad económica.

Corrección de errores

Advertidos errores en el Decreto Foral-Norma 2/2021, de 23 de marzo, de medidas tributarias extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación y digitalización de la actividad económica, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de Gipuzkoa número 55, de 24 de marzo de 2021, procede su subsanación en los siguientes términos:

1. En el párrafo 15 de la exposición de motivos:

— *Donde dice:*

«Pues bien, el artículo 4 del decreto foral-norma incrementa dichos beneficios fiscales cuando se anticipe de forma voluntaria el cumplimiento de la obligación TicketBAI con anterioridad a 1 de noviembre de 2021. Así, la deducción prevista en la disposición adicional vigesimosegunda de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, introducida por el artículo 1. Segundo de la referida Norma Foral 3/2020 se incrementa hasta el 60 por 100. Así mismo, a efectos del cálculo de la base de deducción, el límite previsto en la letra b») del apartado 2.b) de la citada disposición adicional vigesimosegunda se incrementa hasta 1.500 euros.»

— *Debe decir:*

«Pues bien, el artículo 4 del decreto foral-norma incrementa dichos beneficios fiscales cuando se anticipe de forma voluntaria el cumplimiento de la obligación TicketBAI con anterioridad a 1 de noviembre de 2021. Así, la deducción prevista en la disposición adicional vigesimosegunda de la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, introducida por el artículo 1. Segundo de la referida Norma Foral 3/2020 se incrementa hasta el 60 por 100. Así mismo, a efectos del cálculo de la base de deducción, el límite previsto en el apartado 2.b) de la citada disposición adicional vigesimosegunda se incrementa hasta 1.500 euros.»

2. En el párrafo 19 de la exposición de motivos:

— *Donde dice:*

«Teniendo en cuenta que la deducción prevista en la disposición adicional vigesimosegunda de la Norma Foral 3/2020, de 6 de noviembre, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal, ya era aplicable en 2020, la disposición adicional primera del presente decreto foral-norma posibilita la aplicación incrementada de la misma siempre que las inversiones y los gastos realizados durante 2020 den como resultado el cumplimiento voluntario de la obligación TicketBAI con anterioridad a 1 de noviembre de 2021.»

— *Debe decir:*

«Teniendo en cuenta que la deducción prevista en la disposición adicional vigesimosegunda introducida por la Norma Foral 3/2020, de 6 de noviembre, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal, ya era aplicable en 2020, la disposición adicional primera del presente decreto foral-norma posibilita la aplicación incrementada de la misma siempre que las inversiones y los gastos realizados durante 2020 den como resultado el cumplimiento voluntario de la obligación TicketBAI con anterioridad a 1 de noviembre de 2021.»

3. En la letra c) del apartado 1 del artículo 4:

— *Donde dice:*

«c) La cantidad a que hace referencia la letra b») del apartado 2.b) de la citada disposición adicional vigesimosegunda será de 1.500 euros.»

— *Debe decir:*

«c) La cantidad a que hace referencia el apartado 2.b) de la citada disposición adicional vigesimosegunda será de 1.500 euros.»

4. En la letra c) del artículo 5:

— *Donde dice:*

«c) La cantidad a que hace referencia la letra b») del apartado 3.b) de los citados artículos 15 será de 1.500 euros.»

— *Debe decir:*

«c) La cantidad a que hace referencia el apartado 3.b) de los citados artículos 15 será de 1.500 euros.»

San Sebastián, a 26 de marzo de 2021. (2146)